



Diputadas y diputados aprobaron que el 25 de agosto se celebre el “Día del Bolero Mexicano”

Boletín No. 5981

- Ese género musical da identidad a la comunidad en donde se expresa

Por 457 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que declara el 25 de agosto de cada año, como “Día del Bolero Mexicano”; se remitió al Senado para sus efectos constitucionales.

Indica que el bolero es un género musical que ha logrado trascender fronteras y es originario de Cuba; este estilo musical se caracteriza por abordar temáticas profundas y sentimentales, con letras que exploran el amor, la pasión, el desamor y los sentimientos patrióticos.

El bolero no solo se considera un género musical, sino que se ha convertido en una expresión cultural que trasciende las barreras del idioma y la geografía. Sus melodías melancólicas y sus letras poéticas han logrado emocionar a personas de diferentes culturas y épocas.

Dicho género musical llegó a México a finales del siglo XIX, encontrando un terreno propicio para su aceptación y desarrollo debido al ambiente romántico que se vivía y la cercanía con Cuba. Los yucatecos fueron los principales impulsores del bolero y el país aportó muchos embajadores al bolero.

El bolero da identidad

La promotora de la iniciativa, diputada Amalia Dolores García Medina (MC), indicó que México es uno de los seis países con mayor riqueza cultural, material, inmaterial y natural, y es una nación extraordinaria por su creación artística, y la práctica del bolero, que nació en una provincia de Cuba, que llegó a México mezclando elementos literarios y musicales, como la romanza, la ópera y el vals, y se ha convertido en un género rico.

El bolero, afirmó, ya no solamente es un género musical, también es un género dancístico y da identidad a la comunidad en cada lugar en donde se expresa; transmite vivencias, emociones, historias y sentimientos. Hay estados que destacan por ser parte de la consolidación del bolero en el país, como Veracruz con Agustín Lara, Yucatán con Armando Manzanero, así como las figuras de Consuelo Velázquez, Alberto Domínguez y Gonzalo Curiel.



Con este dictamen, aseguró, se retoma lo realizado por el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que declaró patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad al bolero.

Resaltó que la inscripción de la práctica cultural del bolero en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la Humanidad, abona a que el 25 de agosto de cada año se ponga en el relieve esta creación artística. “Espero que rescatemos al bolero en nuestra vida diaria”.

